

BAQUEDANO, 16 AGO 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1617

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 370 de fecha 16 de Agosto de 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Informe Social N°82 de fecha 16 de agosto de 2010.
3. DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos Estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
- 5 Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que en la localidad de Baquedano ubicada geográficamente a 70 kilómetros de la capital de la Segunda Región y a 112 Km de la Provincia de El Loa, en el corazón del Desierto de Atacama, por lo tanto, para trasladarse solo existe locomoción interurbana que no ofrece seguridad y habitualidad suficiente para satisfacer las necesidades del servicio.
2. Urgencia en la realización de exámenes médicos de doña Verónica Alejandra González Leal y su hija María Verónica del Carmen Vergara González.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículo municipal Bus placa patente BCHB - 58, según disponibilidad de asientos vacíos, para el traslado de la Sra. Verónica Alejandra González Leal RUT 14.021.065-K y de la menor María Verónica del Carmen Vergara González, Rut 22.244.302-4, a las 06:15 hasta las 20.00 horas. Tramo: Baquedano-Antofagasta-Baquedano. Conductor: Pedro Cea.
- 2 **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SVV/BSL/LQL/pbl

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Servicios Generales
- Conductor